

Panamá y Paraguay firman acuerdo para proteger empleadas domésticas



Panamá, 24 jul (RHC-PL) Los ministerios de Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá y Paraguay firmaron un memorándum de entendimiento para proteger la mano de obra doméstica y fortalecer la cooperación técnica entre ambas naciones.

Con ese convenio, los dos países se comprometen a brindar asistencia y cooperación mutua sobre buenas prácticas y conocimientos en general, especialmente en el campo de las normativas del trabajo doméstico, estipulado en el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo.

Dicha normativa tiene como finalidad proteger los derechos de esa mano de obra, la cual en muchos casos se encuentra en la informalidad, sin acceso a la seguridad social y a un contrato definido, además de laborar jornadas que sobrepasan las ocho horas diarias.

El acuerdo de cooperación bilateral, que se enmarca dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible sobre trabajo decente y desarrollo económico, tendrá una duración de dos años a partir de la fecha de su firma, precisó una nota de prensa del ministerio panameño.

En sus palabras, el ministro paraguayo de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Guillermo Sosa, y la viceministra del Mitradel, Zulphy Santamaría, coincidieron en la importancia de reforzar la asistencia técnica para beneficiar a través de ella a los trabajadores y trabajadoras que ejercen este oficio.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/136448-panama-y-paraguay-firman-acuerdo-para-proteger-empleadas-domesticas>



Radio Habana Cuba